



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' INCA**JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 3 D'INCA****9680*****Procediment Ordinari 661/2014***

D./D^a. M^a MATILDE SANCHEZ RODRIGUEZ, Secretario/a Judicial, del JDO.1A.INSTANCIA N.3 de INCA, por el presente,

En el presente procedimiento ORDINARIO 661/14 seguido a instancia de DENY MARITZA SALTOS ZAMBRANO frente a LUIS PRIETO MARTINEZ se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

FALLO

QUE ESTIMANDO parcialmente la demanda interpuesta por la Procurador de los Tribunales Dña. Samantha Meade Newman Whittington obrando en representación de Dña Denny Maritza Saltos Zambrano contra D. Luis Prieto Martínez, debo declarar y declaro que se atribuye el ejercicio en exclusiva de la patria potestad respecto al hijo menor Vicente Prieto Saltos a la madre Dña. Denny Maritza Saltos Zambrano y debo condenar y condeno a D. Luis Prieto Martinez a que abone en concepto de alimentos del menor la cantidad de 200 euros mensuales actualizables anualmente conforme a las variaciones del IPC y debiendo ser ingresados en los cinco primeros días de cada mes en la cuenta corriente que designe la madre.

Se autoriza a la madre a viajar junto con el menor Vicente Prieto Saltos, fuera del territorio nacional, así como a la tramitación de cualquier documento relacionado con el menor sin necesidad de autorización paterna.

Esta resolución no es firme, contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado, en el plazo improrrogable de veinte días contados desde el día siguiente a su notificación (artículo 458.1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, redactado según la reforma de la Ley 37/2011, de 10 de octubre, de medidas de agilización procesal).

De conformidad con la D.A. 15 de la Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre, por la que se modifica la L.O.P.J. 6/1985, de 1 de julio, para interponer recurso de apelación deberá consignarse como depósito la cantidad de 50 €.

Así, por esta mi sentencia la pronuncia, manda y firma Dña. Margarita Bosch Ferragut, Juez Ssta. del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Inca.

Y encontrándose dicho demandado, LUIS PRIETO MARTINEZ, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

INCA a trece de Abril de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL,

